

MEMORIA AÑO 2018

En los términos del Art. 30, sgtes. y ccdd. de la Ley 3217 y su modif. 3979, El Directorio ha convocado a ASAMBLEA ORDINARIA de Afiliados a efectos de elevar a su consideración los resultados de la gestión administrativa ejecutada entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018. En este sentido el Directorio ha realizado todos los actos administrativos relacionados con el cumplimiento de los objetivos dentro de un marco legal, reglamentario y aspectos puntuales ordenados por las asambleas.

1.- INVERSIONES

El año 2018 fue caracterizado por un crecimiento de la tasa de la Reserva Federal de los EEUU a niveles de 2,5% anual, con tasas de interés del cero por ciento en la Unión Europea y con tasas negativas en Japón. Con este escenario los inversores se volcaron a los EEUU y con la expectativa de seguir aumentando en el 2019, situación que al momento de realizar esta Memoria fue descartado por la FED. El mercado de capitales de los países emergentes se caracterizó por una gran volatilidad, agravado en los países con noticias de corrupción, las que han desalentado inversores a mediano y largo plazo. Todos estos hechos impactaron en mayor o menor medida en los países sudamericanos cuyas economías y sistemas financieros abiertos y pequeños resultan muy vulnerables. En este contexto debimos estar muy atentos a los indicadores de inflación y tomar decisiones sobre inversiones rentables que la superen. Al respecto hemos asistido a varias reuniones con disertaciones de economistas y analistas políticos para interpretar los objetivos y prioridades del Gobierno y de esa manera poder conocer los efectos económicos de las decisiones. A fin de resolver estas ecuaciones nos asesoraron la Bolsa de Valores SA a través de Puente SA, Nuevo Chaco Bursatil SA, Chaco Fondos SA., La Bolsa de Comercio del Chaco, Balanz Capital. En entidades bancarias seguimos operando con cuentas en el Nuevo Banco del Chaco SA, Banco Hipotecario SA, Banco Nación Argentina y Banco Credicoop Cooperativo Ltda. A través de los mismos hemos recibido excelente atención y nos han asesorado permanentemente. Hemos realizado varias reuniones, cursos y jornadas de capacitación sobre inversiones. A fin de manejar los fondos de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina se crearon cuentas especiales en el Banco Hipotecario Sucursal Resistencia, en Puente Hermanos SA y en Facimex donde se registraron en forma exclusiva estos movimientos.

2.- RELACIONES INSTITUCIONALES

2.1.- Con el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros del Chaco

El Consejo siguió con la política implementada años anteriores respecto a la emisión de números de expedientes. También permanece la política de no informar a la Caja el estado matricular ampliado de los afiliados, pedido que realizaba la Caja para mantener depurados los estados de cuenta de profesionales, que probablemente no estén ejerciendo la profesión y figuran en nuestros registros como deudores. Si bien es una tarea que compete a cada profesional, esta depuración facilita el otorgamiento de los beneficios previsionales cuando correspondan.

En el año 2016 el Consejo emite la Resolución N° 4667-A-16 a través de la cual derogaba la obligatoriedad, como requisito previo a la tramitación de expedientes, la

presentación de la constancia de aporte del 7,5% que exige la Resolución N° 1.701/92 (Homologada por Decreto del PE de la Provincia del Chaco N° 689/92. Esta resolución hasta la fecha no fue homologada por el Poder Ejecutivo ya que el Decreto nunca fue dado a conocer, no fue publicado en el boletín oficial. Los antecedentes completos fueron publicados en la Memoria del año 2016 y se detallan a continuación:

La Resolución N° 4667-A-16 en principio fue homologada por el Mo. De Infraestructura de la Provincia del Chaco con la Resolución N° 956 del 20-05-2016, por lo que entraría en vigencia el 22-6-2016. Con fecha 31-05-2016 nuestra Caja presenta un Recurso de Reposición con Jerárquico en Subsidio contra la Resolución N° 956 de fecha 20-05-16. **El 8-6-16 el Mo. de Infraestructura de la Provincia del Chaco emite la Resolución N° 1091 derogando la Resolución N° 956 de fecha 20-05-2016.** Posteriormente por Decreto N° 2525 del Poder Ejecutivo se anularía la Resolución N° 1091, pero no fue publicada en el Boletín Oficial. El punto 1 y el punto 2 del decreto se contradicen. En el punto 2 dice “ **se restablece la Resolución emitida por el Consejo como fuera dispuesta por Resolución N° 1091/16**” o sea dejaría sin efecto la homologación.

Estas acciones perjudican a los profesionales, sus familias que quedan sin cobertura, a los funcionarios que asumen responsabilidades civiles y penales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 y Art.40 de la Ley 3.217 y su modif. 3.979.-

2.2.- Con el Colegio de Psicólogos

Se han celebrado reuniones periódicas con Directivos del Colegio para tratar temas de interés común. Se mantiene una activa comunicación vía redes sociales y páginas institucionales. El Colegio ha utilizado el SUM para la realización de jornadas de capacitación, congresos y celebraciones especiales durante el año 2018. Contamos con afiliados activos y pasivos en esta matrícula.

2.3.- Con los Ingenieros Agrónomos

Se ha mantenido la misma situación que en años anteriores, si bien no se registra un gran movimiento matricular, los ingenieros agrónomos participan interesados en los beneficios del sistema. Contamos con afiliados activos y pasivos en esta matrícula.

2.4.- Con Cajas Previsionales del Chaco

Nuestra Caja ha ejercido la Presidencia de la CO.CA.PRE.PRO. en el año 2018 en la persona del Arq. Gustavo Alberto Beveraggi. Se han realizado reuniones con gran convocatoria de las cajas miembros desarrollando la temática generada en la evolución del sistema previsional. Hemos participado en las Primeras Jornadas Provinciales de Seguridad Social como coorganizadores junto al INSEEEP, donde se contó con la participación del Dr. Walter Aguerre, Ex Secretario de Seguridad Social de la Nación. En la oportunidad, luego de las disertaciones, se realizó un profundo debate y análisis de los sistemas provinciales, su arraigo constitucional y la necesidad de expandir los conceptos básicos previsionales en los ámbitos educativos a fin de generar una isional.

2.5.- Con la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Nuestra Caja ha participado en los plenarios organizados por la institución donde se trataron importantes temas tales como impuestos que gravan el ejercicio profesional, reciprocidad jubilatoria, estudios actuariales, financiamiento de las cajas, impacto de la longevidad, inversiones previsionales. Hemos asistido a las reuniones del Comité

Ejecutivo de esa Entidad, y a las reuniones de la comisión jurídica y de la comisión económica financiera. En el Plenario llevado a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, en el mes de noviembre de 2018, nuestra Caja fue reelecta para ejercer la Secretaría General, reeligiendo el Plenario al **Arq. GUSTAVO ALBERTO BEVERAGGI** para ocupar el cargo de **SECRETARIO GENERAL** de la **Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina. Lo acompañan en la Secretaría Alterna el Cr. Jorge Paniagua (Santa Fe) y la Odontóloga Cecilia Galetti (Neuquen)**

2.6.- Con la Federación Argentina de Entidades Profesionales para el Fondo Solidario de Salud (TRASPLANTES e IMPLANTES)

En el Ejercicio 2018 siguieron en la Presidencia el Arq. CARLOS WALTER MEZA, realizándose en junio de 2018 la Asamblea Federal Ordinaria de la institución, donde se aprobaron la Memoria y el Balance General al 31-03-2018. Se resolvió que a partir del 01-09-2018 se actualiza el valor de la cuota del grupo familiar a \$ 68.- La suma fijada se aplica de la siguiente manera: \$ 54.- para atender prestaciones y \$ 14.- para gastos administrativos.

La Federación se encuentra abocada al análisis de nuevas prestaciones, entendiendo que existen tratamientos e intervenciones que previenen los trasplantes y podrían ser cubiertas por la Federación.

2.7.- Con el Consejo Coordinador de Cajas Profesionales de Ingeniería de la República Argentina.-

Hemos participado en todas las reuniones realizadas por el Consejo Coordinador, las que para optimizar recursos se realizan el día previo al inicio de los Plenarios de la Coordinadora. En estas reuniones se han profundizado temas comunes de las Cajas de Ingeniería y el tratamiento abordado en cada una de ellas, llegando a importantes conclusiones que permiten una evolución comparada. Por ejemplo el aporte de los comitentes, el aporte de la comunidad vinculada y el cruce de información con organismos fiscales, tratamiento de las comisiones de fiscalización de obras, información a los organismos de control, deudas previsionales, mora en el pago de las cuotas, etc.

2.8.- Con Escuelas Técnicas

Como en años anteriores, la presencia de la Caja se mantuvo a través de la participación en Actos Académicos con entregas de placas de reconocimiento a los alumnos destacados de la promoción. Hemos participado en los actos conmemorativos de las Escuelas que nos han participado.

2.9.- Con las Facultades del NEA

Se han realizado reuniones con los Decanos de la Facultades de la UNNE intercambiando ópticas respecto a los objetivos comunes de formación de los futuros profesionales en tiempo oportuno, en su etapa de alumnos, de toda la temática que hace al futuro ejercicio de la profesión. En marzo de 2019 se firmó convenio con la Facultad de Arquitectura para incluir un espacio en el programa de estudios de los últimos años de la carrera. Como estudiantes avanzados advertimos muchas inquietudes que deben ser correctamente canalizadas y respondidas adecuadamente. Hay un compromiso en

avanzar en el tratamiento de estos temas. Es de destacar la presencia entre los miembros del directorio de docentes de esas entidades.

2.10.- Con la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados del Chaco

Sigue vigente el convenio de participación turística en viajes a distintos destinos de Argentina, Brasil y Chile. Los mismos cuentan con financiación de La Caja para los Jubilados y Pensionados.

2.11.- Con AMEB

Se mantiene vigente el Convenio con la Farmacia Sindical Bancaria a través del cual nuestros afiliados obtienen beneficios en la compra de medicamentos con un 12% de descuento sobre el precio de lista, en productos de perfumería un descuento del 10%, prácticas de enfermería en sus locales en forma gratuita, ofreciendo además sus productos de óptica y podología a precios sociales de convenio. AMEB tiene 2 locales en Resistencia, uno en Presidencia Roque Saenz Peña, Barranqueras, Juan José Castelli, Formosa y Corrientes respectivamente, donde se hacen extensivos estos beneficios. La Caja informó los datos del padrón de afiliados, por lo que para gozar del beneficio, los mismos sólo deberán identificarse en el local que elijan.

2.12.- Con APYMEC

Se continuaron las reuniones informativas con esa entidad, a través de los miembros de nuestro Directorio y que son socios de esa entidad empresaria. Es así que la comunicación es muy fluida.

2.13.- Colaboraciones Institucionales

En el año 2018 nuestra Caja siguió con la política de colaboración con las Asociaciones de Profesionales en el desarrollo de actividades que tengan por objeto llevar conocimientos previsionales a los asociados, explicando los beneficios que dá el sistema previsional, que muchas veces son poco conocidos. Así se participó con la Asociación de Técnicos, con la de Arquitectos, con la de Ingenieros y con el Colegio de Psicólogos en las actividades conmemorativas de las profesiones respectivas.

2.14.- Reunión con el Poder Legislativo

Se continuaron las reuniones con legisladores provinciales sobre aspectos previsionales, donde notamos un gran conocimiento de los sistemas previsionales, obteniendo un reconocimiento sobre la eficiencia de los sistemas previsionales de profesionales.

3. EVOLUCION DE LOS SUBSIDIOS

Por Acta N° 781 del 22-06-2011, Acta N° 816 del 16-03-2013, Acta N° 844 del 31-03-2014, Acta N° 865 del 31-03-15, Acta N° 889 del 7-3-16 y Acta N° 914 del 10-03-2017 y Acta N° 937 del 13-03-2018, se han actualizado los montos de los subsidios no reintegrables de carácter transitorio según el siguiente detalle:

	16-03-2013	31-03-2014	01-04-2015	01-04-2016	01-04-2017	01-04-2018	01-04-2019
Matrimonio	de \$ 3.500.-	a \$ 5.000.-	a \$ 7.000.-	a \$ 10.000.-	a \$ 12.000.-	a \$ 14.400	a \$ 19.000.-
Nacimiento	de \$ 1.750.-	a \$ 2.500.-	a \$ 3.500.-	a \$ 5.000.-	a \$ 6.000.-	a \$ 7.200	a \$ 9.500.-
Nacimiento(titular femenina)	de \$ 3.500.-	a \$ 5.000.-	a \$ 7.000.-	a \$ 10.000.-	a \$ 12.000.-	a \$ 14.400	a \$ 19.000.-
Hijo c/Capacidad diferente	de \$ 400.-	a \$ 560.-	a \$ 800.-	a \$ 1.500.-	a \$ 2.000.-	a \$ 2.400	a \$ 3.200.-
Adopción	de \$ 3.500.-	a \$ 5.000.-	a \$ 7.000.-	a \$ 9.000.-	a \$ 11.000.-	a \$ 13.200	a \$ 17.000.-
Guardería	de \$ 200.-	a \$ 280.-	a \$ 400.-	a \$ 600.-	a \$ 750.-	a \$ 900	a \$ 1.200.-
Óptica	de \$ 1.000.-	a \$ 1.500.-	a \$ 2.100.-	a \$ 3.000.-	a \$ 3.600.-	a \$ 4.320	a \$ 5.600.-
Adicional Óptica	de \$ 450.-	a \$ 750.-	a \$ 1.050.-	a \$ 1.500.-	a \$ 1.800.-	a \$ 2.160	a \$ 2.800
Capacitación	de \$ 600.-	a \$ 850.-	a \$ 1.200.-	a \$ 2.000.-	a \$ 2.500.-	a \$ 3.000	a \$ 3.500.-

Subs.Incapacidad plena	de \$ 1.000.- a \$ 1.400.- a \$ 2.000.- a \$ 3.000.- a \$ 4.000.- a \$ 4.800 a \$ 6.500.-
Fallecimiento	de \$ 8.500.- a \$ 12.000.- a \$ 16.800.- a \$ 18.480.- a \$ 20.000.- a \$ 20.000 a \$ 25.000.-

4.- AYUDAS FINANCIERAS TEMPORARIAS.

Durante el ejercicio 2018 se mantuvieron vigentes las ayudas financieras temporarias las que se incrementaron hasta un importe de \$ 100.000.-

Las ayudas financieras especiales se incrementaron hasta \$ 500.000.-

5.- SISTEMA INFORMÁTICO

Nos encontramos trabajando en el desarrollo de nuevas prestaciones que beneficien a los afiliados.

6. RESOLUCIONES DICTADAS

Resolución N° 2795 del 18 de Agosto de 2017. Aprobada por Acta de Directorio N° 928 , se resuelve incrementar el HBJ de \$ 8.040.- a \$ 10.550.- (un 31,21 %) a partir del 01-10-2017. La misma incorpora un incremento del valor de las cuotas obligatorias a partir del 01-02-18 en un 15% y a partir del 01-07-18 otro incremento del 14,10% acumulativo.

La decisión adoptada es el resultado de las inversiones que permiten actualizar el valor de los aportes realizados y poder otorgar el beneficio hasta la fecha. El incremento de las cuotas es para adecuarlas a partir de esa fecha al HBJ incrementado, conforme al Art. 15 del Reglamento de Prestaciones Previsionales, y el objetivo trazado por el Directorio de mantener un HBJ actualizado.

7. GESTION DE COBRANZAS

En el Ejercicio 2018 continuaron las gestiones tendientes a recordar a los afiliados las cuotas vencidas de sus obligaciones (cuotas previsionales, ayudas financieras, y de sus obras sociales). Se atendieron en todos los casos planteados la mejor forma de resolver la situación, otorgando financiaciones ajustadas a cada posibilidad. Se han solicitado Estados Matriculares ampliados al Consejo Profesional y Colegio a fin de depurar el padrón.

8.- ALQUILER DE PROPIEDADES

Av. 25 de Mayo 659: Esta propiedad está locada por la firma Previsora del Paraná SRL
Arturo Illia N 945: Esta propiedad sigue locada al Poder Judicial.

Av. Wilde 287 y 295: Esta propiedad fue locada al Poder Judicial desde el 01-10-2015
Al momento de confeccionarse esta memoria, los alquileres devengados se encontraban cancelados por los locatarios.-